

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO, Mayo 17 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1906,

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N° 1871 del 16.05.16, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo 2016.

Facturas CREO Osorno.

DECRETO

PAGUESE, a COMPAÑÍA ELECTRICA OSORNO S.A. la suma de \$ 376.873.= (Trescientos setenta y seis mil ochocientos setenta y tres pesos), por concepto de cancelar Pago por Consumo de Energía Eléctrica de los Establecimientos Educacionales que se indica:

N° de Cliente	Establ. Educacional	Periodo de Pago	Monto a Pagar
1631	Esc. Quilén	03.02.2016 – 05.04.2016	39.206.=
62444	Esc. La Poza	03.02.2016 – 05.04.2016	15.215.=
2655	Esc. La Poza	03.02.2016 – 05.04.2016	137.885.=
1263	Esc. Chifca	03.02.2016 – 05.04.2016	131.727.=
3750	Casa Esc. Chifca	03.02.2016 – 05.04.2016	52.840.=
			\$ 376.873.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OAA/MMS/RJB/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.